DECLARACIÓN DEL TESTIGO VINAY KHOLI.

Fecha de la declaración : 21-03-2007

Orden en la sesión : 03

- o En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por GB
- o En rojo, lo que no se entiende bien y es de libre trascripción.
- o NOTA del Transcriptor (n. t.)

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

MF BAUTISTA Ministerio Fiscal - Olga Emma Sánchez Gómez

Acusación Particular de Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de

A GERIA edad.

AVT Acusación Popular AVT

A PEDRAZA Acusación Ángeles Pedraza Portero y otros
D ZOUGAM Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun
GB Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez

S Secretario Judicial

T Testigo

Toma de Juramento al testigo.

00:00:00

GB: Siéntese, por favor. Está usted aquí esta mañana en calidad de testigo. ¿Jura o promete decir la verdad?

T: Sí.

GB: Si mintiera, puede ser condenado a pena de prisión, multa, y otra pena que se llama de inhabilitación. ¿Hay algo que crea usted que pueda impedirle decir la verdad, algo que le lleve a mentir? Conteste a las preguntas del Fiscal, por favor.

Ministerio Fiscal. Carlos Bautista Samaniego.

00:00:40

MF BAUTISTA: Con la venia de la Sala. Vamos a ver, señor Vinay, en marzo de 2004, ¿dónde trabajaba usted? ¿Dónde trabajaba usted?

T: En Avenida Real de, perdona, Rafaela Ibarra.

MF BAUTISTA: Esa, eso, ¿qué era? ¿Una tienda?

T: Sí, una tienda.

MF BAUTISTA: ¿De quién era propiedad esa tienda?

T: Esta de mi cuñado...

MF BAUTISTA: ¿Cómo se llama su cuñado?

T: Suresh Kumar.

MF BAUTISTA: Dígame, el hermano de Suresh, ¿también trabajaba en esa tienda o en otra?

T: Estaba en trabajando en otra tienda, como tenemos ahí otras tienda también.

MF BAUTISTA: ¿Dónde estaba la tienda donde trabajaba el otro hermano?

T: Estaba, Avenida de Real de Pinto.

MF BAUTISTA: Digame...

T: De Villaverde.

MF BAUTISTA: El día 3 de marzo, por la noche, ¿a usted le llaman para que lleve teléfonos a liberar?

T: Sí, yo llamo allí, había trabajando en chico, el Washington, que, que lleve, porque has pedido en mi hermano, hermano de mi cuñado que para liberar este teléfono, que necesita para venderlo y el...

MF BAUTISTA: ¿Es el hermano de su cuñado el que los necesita?

T: Sí, para otra tienda...

MF BAUTISTA: ¿El de Pinto?

T: Sí, de Pinto.

MF BAUTISTA: Y usted ¿a quién ordena que lleve los teléfonos a liberar?

T: Este chico que trabajamos en esa otra tienda, de Washington, llamamos.

MF BAUTISTA: ¿Cuándo los lleva Washington?

T: Cuando me ha llamado él, no me recuerdo de fecha, pero...

MF BAUTISTA: ¿Al día siguiente, a los dos días?

T: Día siguiente, por la mañana.

MF BAUTISTA: ¿Ese mismo día se liberan los teléfonos o es algo que tarde mucho en hacerse?

T: Mismo día.

MF BAUTISTA: ¿El mismo día?

T: Sí.

MF BAUTISTA: Y, ¿quién lleva los teléfonos liberados a Pinto?

T: Pinto, ahora mismo no me recordaba.

MF BAUTISTA: ¿Perdón?

T: Que no me recuerdo ahora...

MF BAUTISTA: ¿Cuántos teléfonos se llevan a liberar?

T: Siete. Primero él, yo creo, a mí, cuando porque te, él también tiene seis liberado teléfono, a mí me pidió que lo que tengo ahí en, atrás de tienda, en un almacén que ahí yo tengo teléfonos, y, ahí, tengo ahí siete teléfonos que son liberados.

GB: Hable más fuerte, por favor, porque no le oímos...

T: Vale.

GB: Al micrófono y más fuerte.

MF BAUTISTA: Vamos a ver, ¿tenía usted ya teléfonos liberados en su tienda?

T: No, no, para, que tengo ahí sin liberado.

MF BAUTISTA: ¿Cuántos tiene?

T: Tengo ahí, como en almacén ha habido, tengo varios teléfono, muchos.

MF BAUTISTA: Pero el número, exacto, número.

T: ¿Cómo dice?

MF BAUTISTA: Números de teléfonos que tiene usted en su tienda.

T: Es, de, este que.

MF BAUTISTA: Para ir a, para liberar...

T: ¿Liberar es un Trium?

MF BAUTISTA: Sí.

T: Sí.

MF BAUTISTA: ¿Cuántos?

T: No te puedo decir ahora, no me recuerdo.

MF BAUTISTA: ¿No recuerda el número exacto?

T: Qué número de teléfono.

MF BAUTISTA: Que llevó usted.

GB: Cuántos teléfonos, no los números, sino cuántos teléfonos tenía, Trium ¿Quince, veinte, veinticinco, treinta? ¿No se acuerda?

T: Es que tengo ahí, no miro, no me recuerdo ahora, no.

MF BAUTISTA: Más fácil, los teléfonos que le devuelve la tienda donde se liberan, ¿son los mismos que usted llevó?

T: Sí.

MF BAUTISTA: Pues no hay más preguntas.

GB: Gracias. ¿Las Acusaciones?

Acusación Particular Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad.

00:04:13

A GERIA: Con la venia de, del Excelentísimo Señor. Por doña Angélica María Geria Cortés. Su domicilio en el año 2004, ¿era Cerro de los Ángeles, número 32?

T: Perdón.

A GERIA: ¿Si su domicilio, donde usted vivía en el año 2004, era Cerro de los Ángeles, número 32?

T: Sí.

A GERIA: ¿Cuánto tiempo llevaba viviendo usted ahí?

T: Desde que vine en España.

A GERIA: Y eso, ¿cuándo fue?

T: Este, más del 2000, 2000 yo he venido aquí.

A GERIA: ¿Tenía usted, o conocía usted más bien, a algunos vecinos suyos como los, la familia Ahmidan que vivía en el número 30 de la misma calle?

T: No

A GERIA: No hay más preguntas, señoría.

GB: Gracias. ¿Alguna más?

Acusación Popular Asociación de Víctimas del Terrorismo y Acusación Particular Ángeles Pedraza Portero y otros.

00:05:10

A PEDRAZA: Con la venia de la Sala, por la Acusación Popular y por Ángeles Pedraza. Usted, en su declaración judicial se le imputa a usted un presunto delito de homicidio. ¿Qué nos puede decir al respecto?

GB: ¿Cómo, señora? No he entendido la pregunta.

A PEDRAZA: Sí. Al testigo se le imputa un delito de homicidio.

GB: ¿En relación con qué?

A PEDRAZA: Pues con un asesinato producido el 2 de Noviembre del 2001.

GB: ¡Ah! Dice de otra cosa, de otro hecho.

A PEDRAZA: Sí. De otro hecho, sí.

GB: Bien. ¿Y qué relación tiene eso con este proceso?

A PEDRAZA: Pues lo que quiero intentar que me explique es si tiene antecedentes penales, y que por qué se le imputa esto en el juzgado.

GB: Bien. ¿Y qué relación tiene que tenga antecedentes penales un testigo que viene en esa condición a este proceso? Antes se lo he permitido...

A PEDRAZA: Señoría...

GB: ...porque se trataba de alguien que declaró como imputado. Es que no entiendo dónde quiere ir a llegar, dónde quiere llegar.

A PEDRAZA: Señoría, no entiendo por qué en ese momento que se le toma declaración en la Audiencia Nacional, le imputan ese delito.

GB: ¿Se le imputa? Folio, señora.

A PEDRAZA: No, no lo, no lo tengo aquí, señoría. No lo he mirado.

GB: Si no lo tiene, nos impide el contraste. Otra pregunta.

A PEDRAZA: En el 2.043. Del Tomo 8. Es que no tengo aquí el Tomo, tengo la declaración sacada...

GB: Guarden silencio, por favor. Bien, ya sé dónde quiere llegar. Conteste. O sea, cuando está usted declarando ante el juzgado, de pronto, le dicen que le imputan un delito de homicidio o asesinato por la muerte el 2 de noviembre de 2001. Señora Letrada...

A PEDRAZA: Sí.

GB: ...introduzca otro dato, porque si no es ininteligible.

A PEDRAZA: Sí, le dicen que se le imputan un presunto delito de homicidio o asesinato...

GB: En la calle...

A PEDRAZA: ...por la muerte el día 2 de noviembre de 2001 entre las catorce horas y treinta minutos en una tienda de telefonía móvil en la calle Villalobos de Vallecas.

T: ¿Cómo? No entiendo.

GB: Dice que en mitad de su declaración, o cuando está declarando usted ante el juzgado, le pregunta la Letrada, de pronto le dicen que se le imputa un delito de homicidio de otro ciudadano hindú, en una calle de Vallecas. Bien. ¿Y ahora cuál es la pregunta?

A PEDRAZA: Que me explique que por qué cree él que le preguntan eso en ese momento.

GB: Que por qué cree. Señora, es imposible. Esa pregunta no puede ser pertinente, es que, ¿qué sentido tiene esa pregunta en este proceso?

A PEDRAZA: Pues la retiro, señoría.

00:07:40

GB: No, si, si, si tiene usted alguna idea concreta, por favor, estructúrela y hágala.

A PEDRAZA: Señoría, no entiendo por qué en una declaración...

GB: Pero eso lo tendrá usted que decir en el informe...

A PEDRAZA: ...se le está preguntando por unos hechos, por qué se le imputa esto.

GB: Pero eso será parte de su informe, pero no es el testigo el que tiene que decirlo, salvo que usted le quiera preguntar al testigo "¿Se sintió usted?"

A PEDRAZA: ¿Estaba en busca y captura? Porque no lo sabemos, señoría.

GB: No, lo que le quiere preguntar, es si se sintió usted intimidado por que le imputaran un delito de homicidio de otra fecha.

A PEDRAZA: Bueno, pues sí, señoría...

GB: ... ese día. Pues pregúntelo así.

A PEDRAZA: Pues se lo pregunto. Si se sintió intimidado o por, por esta imputación.

T: ¿Cómo?

GB: Vamos a ver. Usted está declarando en el juzgado...

T: Sí.

GB: ...y de pronto le dicen, "¿cómo le ha tratado la Policía?" y dice usted, "bien." Y le dicen, "ahora en este momento se le imputa un delito de homicidio por un hecho ocurrido el 2 de noviembre de 2001 en Vallecas por la muerte de un ciudadano hindú, tal, tal, tal, tal..." ¿A usted eso le influyó en lo que declara después, o en algo?

T: Si que, como me pregunta el juez, ahí en Audiencia Nacional que...

GB: Que coja el micrófono en la mano, por favor, porque es la única forma de que le oigamos.

T: Que de Vallecas, que yo estaba trabajando en una empresa antes de trabajando en tienda que hay una empresa, que llaman Nittea, que ahí yo estado trabajando, y yo estaba trabajando...

GB: Sí, lo que le preguntan es si esto influyó en algo en lo que usted dijo. Lo vamos a aclarar de otra forma. Antes de... Esto, ¿cuándo se lo dicen? ¿Cuando está usted empezando a declarar, cuando está acabando? ¿Cuándo le dicen que se le acusa de un delito de homicidio de noviembre de 2001?

T: Pero esto, después.

GB: Señor Secretario, lea el Folio 2.043, por favor. Roberto, por favor, proyecte en la pantalla...

(n. t.: De fondo, se oye a la letrada de la AVT, que tiene el micrófono abierto)

A PEDRAZA: ¿Por qué me hace, me hace gestos así? La fiscal. No lo entiendo...

GB: Lea, no, lea desde que "por Su Señoría se le pregunta por el trato recibido...", antes de la negrita justamente...

S: Sí. Folio 2.043. Corresponde a la declaración del hoy del testigo...

(n. t.: De fondo, sigue oyéndose a la letrada, con tono de extrañeza)

A PEDRAZA: Es que no sé...

S: ...en la sede del Juzgado Central de Instrucción, número 6 de Madrid. Así consta en este Folio del 2.043. "Por Su Señoría se le pregunta por el trato recibido por la Policía. Contesta que le han tratado bien. En este momento se le imputa un presunto delito de homicidio o asesinato por la muerte el día 2 de noviembre de 2001, entre las catorce horas y treinta minutos y las quince horas, aproximadamente, en una tienda de telefonía móvil de la Calle Villalobos de Vallecas, del ciudadano hindú Kamal Dewandas Karanchandani. En relación con esos hechos, el imputado manifiesta que no sabe nada de eso, que no sabe por qué

00:10:35

apareció una huella dactilar suya en la cinta que envolvía el cadáver, que lo puede jurar por su padre y su madre, que él no, seguro, seguro. Por el Ministerio Fiscal se realizan preguntas, y manifiesta que no sabe seguro si conocían a Kamal Dewandas, que por el nombre no lo conocía. Que en la tienda de telefonía de la Calle Villalobos de Vallecas, no ha estado nunca..."

GB: Bien, es suficiente. Ahora, el último párrafo sin negrita, sólo la primera línea.

S: "Por el Ministerio Fiscal se interesa la comparecencia del 505..."

GB: Bien, pase ahora al siguiente Folio.

S: "Segundo. Los, los anteriores hechos pueden ser constitutivos de un delito de colaboración de grupo terrorista islámico, del Artículo 576 y de un delito de defraudación de las Telecomunicaciones..."

GB: No, no. Perdón. El tercer párrafo de ese Folio.

S: "En relación a la imputación de un delito de homicidio o asesinato, al parecer efectuado el 2 de noviembre del 2001 en la Calle Villalobos de Vallecas, resultando fallecido Kamal Dewandas, hechos por los que sigue procedimiento judicial en el Juzgado de Instrucción, número 46 de los de Madrid, se interesa que tras la exacta identificación del proceso penal incoado por el mencionado Juzgado, se proceda a la remisión de los correspondientes testimonios y a la puesta a disposición en situación de prisión preventiva del declarante al mencionado Juzgado, dada la gravedad."

GB: Bien, por favor, el último párrafo de ese Folio.

S: "Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido en unión de las personas presentes en este..."

GB: Gracias. Por lo tanto, señora letrada, ha quedado claro cuándo presta esa declaración, cuándo se le dice eso, al final de su declaración, antes de la comparecencia del 505, en relación con otra diligencia de otro Juzgado.

A PEDRAZA: No hay más preguntas, señoría.

GB: Gracias. ¿Alguna Acusación más? ¿Las Defensas?

Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun.

00:12:20

D ZOUGAM: Con la venia de la Sala, la Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun. ¿Qué religión profesa usted? Si lo puede contar, qué, decir qué religión profesa.

GB: La Constitución Española ampara su derecho a no declarar sobre su confesión religiosa. Puede decirlo o no decirlo. Es un derecho que usted tiene, el no decirlo y nadie le puede obligar. No tiene usted por qué hacer manifestación sobre qué religión practica.

T: ¿Religión?

GB: Sí, pero que no está obligado a contestar si no quiere. La Constitución Española dice que nadie está obligado a declarar sobre sus creencias religiosas.

D ZOUGAM: ¿Recuerda usted cuándo fue la primera vez que declaró ante la Policía?

GB: Pero perdone, señor letrado, si todavía no sabemos si va a contestar.

D ZOUGAM: ¡Ah!

GB: ¿Quiere usted contestar o no? Puede no contestar a qué religión es la que usted pertenece.

T: Yo tengo religión hindú.

GB: Hindú.

D ZOUGAM: Muy bien, gracias.

GB: Traduzcamos por budista, ¿no?

T: ¿Cómo?

GB: Hindú.

T: Hindú, hindú.

GB: Ah, hindú, hindú. Perdón, sí, ya...

D ZOUGAM: ¿Recuerda usted cuándo fue la primera vez que declaró ante la Policía?

T: Declarar, cuando me han detenido

D ZOUGAM: A eso me refiero, que ¿cuándo, cuándo fue la primera vez que tuvo contacto con la Policía después de los atentados del 11 de marzo de 2004?

T: Me llevó día 13, el 13 de marzo.

D ZOUGAM: ¿El 13 de marzo?

T: Sí.

D ZOUGAM: Cuando le interrogaron aquella primera vez, ¿le preguntaron por Jamal Zougam?

T: ¿Cómo?

D ZOUGAM: Que si le preguntaron por Jamal Zougam.

T: Sí. Yo creo que me han preguntado por, me enseñaron su foto, no sé qué...

D ZOUGAM: Usted según consta en su declaración, el único problema que ha tenido con, con la Justicia, digamos, fue que le detuvieron en un momento por, por motivo de la Ley de Extranjería. ¿Esto es cierto?

T: ¿Cómo?

D ZOUGAM: Que el único problema que había tenido usted hasta el momento de aquella declaración el 13 de marzo de 2004, fue que le habían detenido un día para comprobar sus datos en relación con la Ley de Extranjería, ¿no? De su residencia en España.

T: Sí.

D ZOUGAM: ¿Recuerda usted en qué fecha fue esto?

T: No, no, no recuerdo.

D ZOUGAM: Ahora mismo, ¿cuál es su situación legal en España?

T: Ahora tengo residencia de aquí.

D ZOUGAM: No hay más preguntas, señoría. Gracias.

GB: Gracias. El 13 de marzo ¿declara usted ante la Policía o la Policía va a verle a la tienda?

T: Esta vino sin ropa, ¿cómo se dice?

GB: ¿Sin uniforme?

T: Sin uniforme.

GB: ¿Dónde fue? ¿Dónde fue?

T: En mi tienda.

GB: En su tienda.

T: Donde Rafaela Ibarra.

GB: ¿Alguna otra Defensa? Muchas gracias, ya se puede marchar. Ya se puede marchar.